



Interlocutorio	905
Radicado	05266-31-03-003-2022-00056-00
Proceso	Verbal
Demandante	Nelson Arcila Zapata y otros
Demandado	Sociedad Transportadora Medellín Envigado Sabaneta S.A. y otros
Asunto	Reconoce personería

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022)

1. Al abogado Juan Carlos Rojas Cerón con T.P. 95.214 del C.S.J., se le reconoce personería para representar los intereses de la Sociedad Transportadora Medellín Envigado Sabaneta S.A., en los términos y con las facultades del poder conferido.
2. La contestación de la demanda será objeto de trámite una vez se encuentre notificado la totalidad de los demandados.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

4

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **533cb05d57ee3783592d09f1c38199569b97dc3b19a7f8634b413fb0de500ab3**

Documento generado en 16/06/2022 03:26:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>